

## Abordan consejeros papel INE sobre reforma electoral

18 de Junio, 2014

Los Consejeros Electorales coincidieron en que el INE debe jugar un rol de rectoría o de coordinación y refrendaron el compromiso de actuar con imparcialidad y apegados a los principios constitucionales.

Nota



*Notimex*

Al participar en el seminario "La creación del INE y los retos de la democracia en México" que se llevó a cabo en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Campus Cuajimalpa, el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, y los Consejeros Electorales, Marco Antonio Baños, Benito Nacif y Javier Santiago, hablaron sobre las características de la Reforma Electoral de 2014 y el papel del INE en ella.

Sobre los alcances de dicha reforma, el Consejero Presidente destacó que la educación cívica debe ser una herramienta del Estado mexicano que permita el empoderamiento de los ciudadanos mediante el ejercicio de sus derechos.

Lorenzo Córdova enfatizó ante estudiantes de esa casa de estudios que en nuestra sociedad los valores democráticos están aún lejos de ser asumidos con plenitud, por lo que se necesita que la educación cívica

contribuya a un cambio cultural.

Añade en un comunicado que uno de los ejes vertebradores para lograrlo es alinear los esfuerzos de instituciones del Estado, universidades y organizaciones de la sociedad civil, en torno a la construcción de ciudadanía.

"El concepto de ciudadanía debe ser maximalista para que trascienda los aspectos políticos y electorales, y se estimule el ejercicio de todos los derechos cívicos, sociales y económicos, sin cortapisas y de manera armónica", puntualizó.

Se requiere, refirió, una política pública que pueda promover la educación cívica, pues se debe ver al ciudadano como titular de todos los derechos y que además éste tenga la capacidad para ejercerlos de manera integral.

En su intervención, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños hizo un recuento de las seis reformas legislativas en materia electoral que se han realizado en México a partir de 1989.

En el marco de su exposición precisó que el Servicio Profesional Electoral se convirtió en un referente del sistema electoral nacional y que sus integrantes constituyen una garantía de las elecciones pues son los que tienen la responsabilidad de la organización de los comicios.

Por su parte, el Consejero Electoral Benito Nacif detalló los cambios en materia de fiscalización, cuyas reglas recientes pretenden evitar la corrupción que todavía se aprecia en las contiendas electorales.

Se trata, dijo, de reglas dirigidas a que las elecciones se ganen con votos en las urnas y no mediante el dinero. Estas normas se traducen en restricciones a los ingresos y gastos de los partidos políticos.

El Consejero Electoral Javier Santiago abundó sobre las nuevas facultades del Consejo General para elegir a los consejeros de los Organismos Públicos Locales. Tras reconocer que esta facultad es uno de los puntos críticos de la reforma, reiteró que el INE no aceptará presiones en el proceso de selección.

Los Consejeros Electorales coincidieron en que el INE debe jugar un rol de rectoría o de coordinación y refrendaron el compromiso de actuar con imparcialidad y apegados a los principios constitucionales.

jhe